INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL OFICINA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS ITM	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALICIA MARIA MOLINA MUÑOZ
NÚMERO DEL CONTRATO	**P - 4625 DE 2022**
FECHA DE INICIO	04 de agosto de 2022
PLAZO	CUATRO (4) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
OBJETO	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de Profesional de apoyo en el acompañamiento contable para el componente Gestión de las solicitudes y asesoría respecto al proceso de Enajenación de Bienes Inmuebles en ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600094554 de 2022, celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y Secretaría de Gestión y Control Territorial y el ITM.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($30.295.818)
SUPERVISOR ITM	MARIA ELENA ESTRADA OSORIO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EJECUCION O DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CENTRALES DEL CONTRATO
Apoyar el acompañamiento y gestión requerida por la Subsecretaría de Control Urbanístico a los operativos o recorridos. Realizar la verificación del cumplimiento de requisitos relacionados con la solicitud de permiso de Enajenación. Otorgar los Permisos de Enajenación, que incluye: Inscripción de los enajenadores y expedición de "Certificado de cumplimiento de requisitos de para la enajenación de inmuebles destinados a vivienda", mediante la revisión de la documentación de acuerdo a la normatividad Decreto 1077 2015 art. 2.2.3.5.1. Elaborar la base de datos de enajenación, visitas realizadas y Observados a los permisos de enajenación, permisos de enajenación otorgados e Inscripciones de Enajenación. Enviar, al componente correspondiente, la información de los proyectos donde se identifiquen Infracciones urbanísticas encontradas en las visitas, para asignación de visita. Llevar el registro de las personas naturales o jurídicas que se dediquen a las actividades de enajenación de inmuebles destinados a vivienda. Otorgar los permisos correspondientes para anunciar y/o desarrollar las actividades de enajenación de inmuebles. Otorgar los permisos para desarrollar planes y programas de autoconstrucción, así como para anunciar y enajenar las unidades de vivienda resultantes de los mismos, previo al cumplimiento de los requisitos que mediante reglamentación	✓ Acompañamiento permanente al agente liquidador y su equipo de trabajo de la intervenida PROMOTORA AMIGA S.A.S. EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA. ✓ Reunión para análisis y presentación de informe del grupo de focalización del proyecto Torre Berlín (02/12/2022). ✓ Reunión con el liquidador Dr. Sebastián Gómez, la contralora Yeni Eunice Mira y miembros del equipo de liquidación de la sociedad PROMOTORA AMIGA S.A.S. EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA (06/12/2022). ✓ Cargue de información en las plataformas establecidas por el liquidador de la Sociedad PROMOTORA AMIGA S.A.S. EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA. ✓ Gestión y asignación de citas en la DIAN, para actualizar información de la sociedad PROMOTORA AMIGA S.A.S. EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA. ✓ Seguimiento y respuesta a las comunicaciones del proceso contable de la sociedad PROMOTORA AMIGA S.A.S. EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA a través del correo: contabilidadproamiga@gmail.com ✓ Reunión grupo de focalización proyecto Torre Berlín (12/12/2022). ✓ Visitas de inspección contable y toma de declaraciones a vinculados con el proyecto Torre Berlín (14/12/2022)	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\ALICIA MARIA MOLINA MUÑOZ\DICIEMBRE

especial determine la autoridad competente. Diseñar e implementar mecanismos de prevención, inspección, vigilancia y control, de las personas naturales y jurídicas que adelanten promoción, anuncio y desarrollo de la actividad de enajenación de vivienda. Alimentar la base de datos indicada por la Subsecretaría de Control Urbanístico. Apoyar y asistir a las reuniones que se le asignen, conforme a lo requerido por la Subsecretaría de Control Urbanístico. Proyectar respuesta a por lo menos el 90% de las solicitudes, quejas y reclamos que se reciban, relacionados con el componente, cumpliendo el término legal para la respuesta de los mismos. Mantener y verificar la información generada en el cumplimiento de sus actividades en la plataforma NAS o repositorio asignado por la Subsecretaría de Control Urbanístico y/o del Municipio de Medellín de acuerdo a las indicaciones dadas por la Secretaría de Gestión y Control Territorial. Realizar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del contrato y en cumplimiento del objeto contractual. Deberá cumplir con las medidas de prevención y precaución dadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipales en los Decretos sancionados en relación a la pandemia que se surte hoy en el mundo llamada COVID-19; Adicionalmente y de conformidad con la normatividad expedida por el Gobierno Nacional en lo relativo al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, deberá, debido a la naturaleza de sus actividades, objeto contractual y desarrollo en territorio de las mismas, adoptar todas las medidas personales de prevención, precaución, higiene y distanciamiento social, en aras de evitar el posible contagio o propagación del virus, para lo cual deberá hacer uso de los elementos de protección personal, en aras de mantener las condiciones de salubridad necesarias para la prestación del servicio presencial. así mismo se acoge a lo establecido por el ITM para el desarrollo de su actividad laboral en casa cuando haya lugar a ésta. Realizar un protocolo que contenga el detalle requerido para realizar una intervención de acuerdo a las condiciones dadas por la Subsecretaría de Control Urbanístico. Las demás inherentes al objeto contractual. PRODUCTOS A ENTREGAR: 1. Informe que contenga los operativos apoyados	✓ Generar factura electrónica de la sociedad PROMOTORA AMIGA S.A.S. EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA del arrendamiento del predio Nogales. ✓ Generar documentos equivalentes de costos y gastos del periodo. ✓ Montaje de información contable del periodo de la Sociedad PROMOTORA AMIGA S.A.S. EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA. ✓ Seguimiento fiscal de la sociedad PROMOTORA AMIGA S.A.S. EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA. ✓ Cargue de información en la plataforma NAS. ✓ Análisis de información de las sociedades vinculadas al proyecto Torre Berlín y de las licencias de construcción asociadas a este. ✓ Actualización de índices de propiedad (consulta y descarga) de los accionistas y Rep. Legal de la Sociedad INVERSIONES BIENES Y CONSTRUCCIONES S.A.S (Ignacio Galeano, Jenny Tatiana Galeano Arango, Sara Carolina Galeano Arango y Rubiela María Arango) y muestra aleatoria de VUR de bienes encontrados. ✓ Reunión grupo de focalización (22/12/2022) ✓ Entrega de informe final de propietarios actuales de los 74 bienes a nombre de terceros del Proyecto Mirador del Diamante. ✓ Presentación de avances del informe del grupo de focalización del proyecto TORRE BERLIN (28/12/2022). ✓ Elaborar informe de actividades. ✓ Cumplimiento de protocolos de seguridad. ✓ Apoyo permanente al líder de proceso.	

durante el periodo y la información relacionada al mismo. A su vez relacionar las inscripciones y radicados de venta gestionados en el periodo. 2. Actualizar la Base de datos de los proyectos que adelantan actividades de anuncio, captación de dineros, enajenación de vivienda con las respectivas observaciones que sean de relevancia para la información a la ciudadanía. 3. Elaborar el 100% de las actas de reunión asignadas. 4. Entregar el documento que contenga el protocolo que se debe aplicar para la realización y/o apoyos a una intervención u operativo.		

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

DIFICULTADES (En caso de tenerlas)

PERIODO EJECUTADO: Del 01 al 30 de diciembre de 2022.

VALOR DEL PERIODO A COBRAR: SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M.L ($6.182.820)

Para constancia se firma en Medellín a los 30 días del mes de diciembre del año 2022.

ALICIA MARIA MOLINA MUÑOZ
C.C 43.483.569
Contratista ITM

GABRIEL JAIME CORREA ESCOBAR
Alcaldía de Medellín

MARIA ELENA ESTRADA OSORIO
Supervisor ITM